RESOLUCIÓN VMTIC N° 06 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N°01/18 "ALQUILER DE LOCALES PARA OFICINAS DE LA SENATICS/MITIC – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", ID 352.430, SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción, 22 de noviembre de 2018

VISTO: *El Memorándum DSG N° 74/2018, del Jefe del Departamento de Servicios Generales, Diego González, por el cual solicita se realicen los trámites para el inicio de llamado de locación de inmueble determinado.----------*

CONSIDERANDO: *Que, en el Memorándum de referencia el mismo expone que se tiene la necesidad de alquilar los locales ubicados en el Complejo Santos: Bloque G oficina 8, (con 102 metros cuadrados) y en el Bloque E, oficina 5, (con 195 metros cuadrados). Los mismos serán utilizados para depósito y archivo de la Institución y para el asiento de las oficinas del MITIC, en virtud a que cuentan con la infraestructura adecuada y atendiendo la ubicación actual de las oficinas de la Institución, los mismos se encuentran dentro del mismo predio.----------*

Que, asimismo el Informe UOC de fecha 20 de setiembre de 2018, refiere que por razones de economía y celeridad encuentra conveniente el alquiler de los mencionados locales, a fin de facilitar el cumplimiento de las misiones institucionales.----------

Que, Art. 1° de la Ley 1099/97 "Que establece la obligatoriedad del depósito de los documentos oficiales en el Archivo General de la Nación." menciona "Las reparticiones dependientes del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial, conservarán en sus archivos los documentos relacionados con sus actuaciones por el plazo de diez años."----------

Que, el Art. 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa.".----------

Que, el presente proceso, se encuentra reglamentado por la Resolución DNCP 1494/2018, del 25 de abril de 2018 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES", teniendo en cuenta que la institución ya tiene identificadas las propiedades que pretende alquilar.----------

Que, el referido contrato de locación será suscripto por un periodo de 12 meses, por lo que tanto su duración, como las condiciones del mismo, se encuadran dentro de lo establecido en la normativa mencionada más arriba.----------

RESOLUCIÓN VMTIC N° 06 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N°01/18 "ALQUILER DE LOCALES PARA OFICINAS DE LA SENATICS/MITIC – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", ID 352.430, SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Que, por Memorándum DP N° 117/2018, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas SENTICS/MITIC Ley 6.207/2018, informa que se cuenta con disponibilidad para el rubro 250 conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1859/2018 emitido por la DGAF para proseguir con los trámites correspondientes.----------

Que, el llamado de referencia, se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones con el ID N° 352.430.----------

Que, el presente proceso se encuentra enmarcado en el Proyecto Apoyo a la Gestión TIC, conforme Dictamen FONTED N° 06/2018.----------

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, ha elaborado la carta de invitación y anexos, teniendo como base el estándar aprobado por Resolución DNCP N° 1510/2018 para el inicio del llamado a locación de inmueble determinado.--------

Que, mediante Informe UOC de fecha 20 de septiembre de 2018, la mencionada dependencia expresa su conformidad para proseguir con los trámites.----------

Que, el Dictamen N° 179/2018 de la Asesoría Jurídica de la SENATICs recomienda proseguir con los trámites administrativos para la emisión de la Resolución por ajustarse la misma a derecho.----------

Que, por Resolución MITIC N° 39/2018 "Por la cual se autoriza al Viceministro de Tecnologías de la Información y Comunicación a llevar a cabo los Procesos de Contrataciones Públicas Plurianuales durante el Ejercicio Fiscal 2018, con cargo al Programa Presupuestario SENATICS/MITIC – LEY 6.2017/2018".----------

Que, por Decreto N° 551/2018, se nombra al Señor Miguel David Julián Martin Gaona Viceministro de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).----------

Que, en consecuencia, resulta procedente autorizar el llamado a locación de inmueble determinado.----------

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.207/2018 y en la Ley n° 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones.----------

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN VMTIC N° 06 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N°01/18 "ALQUILER DE LOCALES PARA OFICINAS DE LA SENATICS/MITIC – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", ID 352.430, SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL VICEMINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Autorizar*** *el inicio del llamado de Locación de Mueble Determinado N° 01/18 "ALQUILER DE LOCALES PARA OFICINAS DE LA SENATICS/MITIC – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019.----------*

Artículo 2° ***Aprobar*** *la carta de invitación y Anexos para el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2018 "ALQUILER DE LOCALES PARA OFICINAS DE LA SENATICS/MITIC – PLURIANUAL – AD REFERENDUM".----------*

Artículo 3° ***Integrar*** *el Comité de Evaluación de Ofertas con los siguientes funcionarios: ----------*

Un representante de la Dirección General de Gabinete SENATICs/MITIC – Ley N° 6207/2018.----------
Un representante de la Dirección de Asesoría Jurídica SENATICs/MITIC – Ley N° 6207/2018.----------
Un representante del Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas SENATICs/MITIC – Ley N° 6207/2018.----------

Artículo 4° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, la realización de los trámites pertinentes para llevar adelante el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), de conformidad con las disposiciones legales vigentes.----------*

Artículo 5° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------*

Miguel Martin
Viceministro